

REGLAMENTO DE LA II CARRERA POPULAR SANTA QUITERIA 2025 EN CARRASCOSA DE HENARES

ORGANIZA: Excmo. Ayuntamiento de Espinosa de Henares y Comisión de Fiestas.

ARTÍCULO 1 – La carrera se celebrará el sábado día 24 de mayo, a partir de las 10:30 horas en Carrascosa de Henares. El circuito tendrá dos distancias: una de 10.000 y otra de 5.000 metros, y será un recorrido por caminos y semi-urbanos por la localidad de Carrascosa de Henares.

ARTÍCULO 2 – Existirá un punto de avituallamiento en el Km. 2.5 y otro en el Km. 5. Además, **con la cuota de inscripción, se invitará a todos los participantes en las pruebas a la comida popular que tendrá lugar al concluir la misma.**

ARTÍCULO 3 – Los dorsales y el chip se podrán retirar únicamente el día de la prueba desde las 9:00 horas hasta 30 minutos antes de comenzar la prueba, en el lugar de comienzo de la prueba. Todos los corredores inscritos deberán acreditarse con su DNI para recibir el dorsal y el chip.

ARTÍCULO 4 – Las diversas Categorías, Premios y Trofeos serán los indicados en el ANEXO I expuesto al final del presente Reglamento.

ARTÍCULO 5 – Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización y llevarán la identificación que previamente se designe. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, encargándose la Organización de retirarlos del circuito con el propósito de evitar accidentes

ARTÍCULO 6 – El dorsal se colocará visible en el pecho del corredor. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los jueces o controladores que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento.

ARTÍCULO 7 – El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip. Dicho control lo llevará la empresa YOU EVEN SPORT.

ARTÍCULO 8 – Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente. Los corredores que presenten un mal estado físico, a juicio de la Organización, deberán abandonar la competición.

ARTÍCULO 9 – La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o dirimir de ellos a terceros. **No obstante habrá suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil.**

ARTÍCULO 10 – Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

ARTÍCULO 11 - La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

ARTÍCULO 12 – A los efectos previstos en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la II CARRERA POPULAR SANTA QUITERIA 2025 DE CARRASCOSA DE HENARES a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de dicho evento en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 13 - La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas meteorológicas o de fuerza mayor.

ARTÍCULO 14 - Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

ANEXO I.- CATEGORÍAS, PRECIOS INSCRIPCIÓN Y PREMIOS

- **CATEGORIAS:** No se distinguirán categorías en función de la edad. Toda persona interesada en participar en la II carrera popular SANTA QUITERIA 2025 valorará su forma física y podrá elegir inscribirse en la carrera de 5 km o de 10 km. Los menores que quieran participar deberán enviar o entregar a la organización una autorización de su madre/padre o tutor legal.

- **PRECIOS:** La inscripción y pago de la misma se realizará en el portal de **YOU EVEN SPORT**, escaneando el código QR que se publicará con el cartel promocional de la prueba. El modo de pago será el que se indique en el portal de **YOU EVEN SPORT**. El precio de la inscripción será:

CARRERA 10 km: 14€

CARRERA 5 km: 12€

Los acompañantes de los participantes de la prueba podrán apuntarse a la comida popular pagando una cuota de 6€ a la organización el mismo día.

- **PREMIOS:** Se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados de ambas carreras, la de 5 km y la de 10 km